

MINISTERIO DE ESTADO
CENTRO DE INFORMACION COMERCIAL

Comercio con Francia

Nota de las mercancías procedentes de puertos españoles que se han desembarcado en el de Burdeos durante el mes de Noviembre último:

		Kilógramos
Pipas de vino	10.678	5.866.413
Lingotes de hierro	»	152.000
Conservas y pescado, cajas	995	32.917
Cápsulas metálicas, id	47	2.385
Armas, id	12	1.136
Tubos, id	3	80
Chorizos, id	1	9
Sardinias (muestras), id	1	5
Fruta, id	1	35
Maderas, paquetes	9	990
Conservas y pescado, barriles	7.441	171.761
Sulfatos, id	105	28.129
Huesos, sacos	440	21.465
Castañas, id	30	2.470
Lana, id	170	11.900
Vino cogner y naipes, bultos	41	2.975
Corcho, fardos	6	378
Papel de fumar, id	54	5.285
Barriles y pipas vacíos	15	710
Ropa, baúl	1	25
Escopeta y tarro dulce	1	2

Comercio con Inglaterra

LIVERPOOL

Nota de las mercancías procedentes de puertos españoles desembarcadas en éste en Octubre de 1899:

MERCANCIAS

Cantidad

Valores

Libras

MERCANCIAS	Cantidad	Valores Libras
Vino tinto	Galones	89.013
Idem blanco	—	14.968
Alcohol	—	22
Cognac	—	299
Pasas	Quintales	29.209
Higos	—	2.263
Almendras	—	3.915
Uvas	Bushels	83.479
Naranjas	—	21.218
Limonos	—	31.442
Avellanas y nueces	—	»
Manzanas	Bushels	300
Otras frutas	—	11.654
Frutas en conserva sin azúcar	Libras	62.604
Sustancia tarináceas	—	»
Algarrobas	Quintales	214
Cebollas	Bushels	234.410
Verduras	—	»
Aceite de oliva	Pipas	171
Semilla de algodón	Toneladas	6
Otras semillas	Quintales	300

MINISTERIO DE ESTADO

CENTRO DE INFORMACION COMERCIAL

MERCANCIAS	Cantidad	Valores — Libras
Cañamo	Toneladas	217 10.335
Mineral de hierro	—	2.123 1.963
Lingotes de plomo	—	300 3.540
Piritas de hierro ó cobre	—	13.600 27.450
Otros metales	—	2 30
Mica y talco	Quintales	80 120
Armas, fusiles y escopetas	»	48
Corcho en planchas	Toneladas	101 630
Tabacos	Libras	142 98
Zumaque	Toneladas	10 126
Dragas	»	49
Productos químicos	»	2.455
Huevos	»	840
Azafrán	Quintales	3 563
Pintura	»	140
Desperdicios de caucho	—	10 30
Pelo de vaca	—	200 80
Cera	—	5 42
Sardinias	—	25 84
Otros pescados	—	13 65
Pieles de carnero	Números	31.800 2.165
Lana de carnero	Libras	64.970 1.467
Lana de otras clases	—	2.000 15
Traas de hilo y algodón	Toneladas	5 65
Maderas	—	3 20
Trapos de lana	—	1 10
Manufacturas de lana	»	23
Otras manufacturas	»	190
Géneros no manufacturados	»	5
		<hr/> 242.553 <hr/>

Comercio con Austria

AUSTRIA

Importación de España por el puesto de Trieste:

	1997	1898
	Quintales métricos	Quintales métricos
Minerales diversos, particularmente hierro	134.622	104.969
Aceite de oliva	»	32.364
Vitriolo (sulfato de cobre)	1.100	4.213
Pasas	»	520
Higos secos	»	450
Vinos finos	»	302
Naranjas	»	22
Alcohol y aguardiente	»	1
	<hr/> 135.722 <hr/>	<hr/> 242.841 <hr/>

Como se ve por los datos que preceden, los exportadores españoles de vitriolo han aumentado sus envíos á este mercado, que es susceptible de mayor incremento aún.

Como en el imperio austro-húngaro se hace también gran consumo de los perfosfatos como abonos, conviene que lo tengan presente nuestros exportadores, quienes pueden dirigirse al Consulado de España en Trieste, que les proporcionará relaciones con diversas casas que importan este artículo.

El mineral de hierro tiene un serio competidor en el que procede de Grecia.
 El aceite de oliva de la Península va encontrando aceptación en Trieste cuando está elaborado con esmero.
 Las naranjas, higos secos comunes, pasas y otras, cuando van bien envaladas y llegan en buen estado, son bastante apreciados.
 Sería de desear que los barcos nacionales que empiezan ya hacer comercio con aquel puerto (en este año han tocado ahí once vapores españoles) llevasen productos de los citados, así como vinos comunes que pudiesen competir con los turcos y griegos que allí se reciben, francos ó en depósito, para ser cortados con vinos del país y reexpedidos á otros.

TESORERÍA DE HACIENDA
 DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Anuncio

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 1.º de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 en su base 13 y la Real orden de 21 de Junio del mismo año, los contribuyentes por urbana rústica, industrial y minas que deseen pagar sus cuotas anticipadas por el tercer trimestre de 1899-900, pueden dirigir sus solicitudes á esta Tesorería de Hacienda hasta el 31 del actual, cuidando de expresar con toda claridad, los conceptos, números y pueblos porque contribuyan.
 Santander 19 de Diciembre de 1899.—El Tesorero de Hacienda, Marcelino Arango.

Comisaria de Guerra de Santoña

El Comisario de Guerra Interventor del servicio de transportes de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo contratarse el transporte en buque de vapor, desde el muelle de este puerto al de Gijón, de 727 cajas, con armamento Maüser con peso de 841'69 quintales métricos y volumen de 234 m^{m3}, se convoca por el presente á una pública subasta que se celebrará el día veintinueve de Enero próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa la Comisaría de Guerra de esta plaza ante el tribunal competente y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma oficina todos los días laborables desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y precio límite que se expresa á continuación:

Por cada quintal métrico, 2 pesetas. Garantía del 5 por 100 para to-

mar parte en la subasta, 84'17 pesetas.

Las proposiciones deberán hacerse en papel del sello de la clase duodécima, con sujeción al modelo que se inserta al final de este anuncio y acompañadas del resguardo que acredite el depósito provisional del 5 por 100 del importe total del servicio calculado por el precio límite.

Santoña 18 de Diciembre de 1899.
 —Luciano Navarro.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., que presenta, enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio límite para transportar desde este puesto al de Gijón, 841'69 quintales métricos de armamento, se compromete á verificarlo dentro de dichas condiciones al precio de (tantas) pesetas y (tantos) céntimos (todo en letra) por cada quintal métrico.

(Fecha y firma)

Depositaria de fondos municipales

DE

SANTIURDE DE TORANZO

PROVINCIA DE SANTANDER

PRIMER TRIMESTRE DE 1899 A 1900

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1899 á 1900, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo á saber

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	» »
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2.749 67
CARGO.	2.749 67
Data por pagos verificados en igual trimestre	1.119 15
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	1.630 52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimes- tres anteriores	realizadas en el tri- mestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	» »	» »	» »
2.º Montes.	» »	» »	» 67
3.º Impuestos	» »	» »	» »
4.º Beneficencia.	» »	2.674 67	2.674 »
5.º Instrucción pública.	» »	» »	» »
6.º Corrección pública.	» »	» »	» »
7.º Extraordinarios.	» »	» »	» »
8.º Resultas.	» »	» »	» »
9.º Recursos á cubrir el déficit.	» »	» »	» »
10.º Reintegros..	» »	» »	» »
11.º Ampliación	» »	75 »	75 »
12.º Cuenta de Contribuciones	» »	» »	» »
13.º Idem de ensanche de población.	» »	» »	» »
CARGO.	» »	2.749 67	2.749 67
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	» »	31 25	31 25
2.º Policía de Seguridad	» »	» »	» »
3.º Policía urbana y rural.	» »	» »	» »
4.º Instrucción pública	» »	» »	» »
5.º Beneficencia	» »	» »	» »
6.º Obras públicas	» »	» »	» »
7.º Corrección pública	» »	» »	» »
8.º Montes	» »	» »	» »
9.º Cargas	» »	» »	» »
10.º Obras de nueva construcción	» »	1.087 90	1.087 90
11.º Imprevistos	» »	» »	» »
12.º Resultas	» »	» »	» »
13.º Ampliación	» »	» »	» »
14.º Devoluciones	» »	» »	» »
15.º Cuenta de Contribuciones	» »	» »	» »
16.º Idem de ensanche de población.	» »	» »	» »
DATA.	» »	1.119 15	1.119 15

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santiurde de Toranzo á 30 de Septiembre de 1899,—El Depositario, Manuel Perez Gutiérrez.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

En Santiurde de Toranzo á 30 de Septiembre de 1899.—El Regidor interventor, Casimiro Genzález.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Fernández.—El Secretario, Valeriano Díaz.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Noviembre último

Existencia de enfermos en el mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de enfermos			Bajas en el número de acogidos durante el mes por						Existencia total de acogidos para el mes próximo		
	Varones.....	Hembras....	Varones.....	Hembras....	TOTAL.....	Curación	Fallecimiento	Otras causas	Total general de bajas			Varones.....	Hembras....	TOTAL.....
86	59	81	145	135	280	48	7	»	55	76	131	90	59	149

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Diciembre de 1899.

El Vicepresidente,
EDUARDO TELLEZ

El Secretario,
ANTONINO PEIRA

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Tudanca

Anuncio

En el BOLETIN OFICIAL núm. 299, correspondiente al 8 del actual, apareció equivocado en el siguiente anuncio el nombre del Ayuntamiento, saliendo Toranzo en vez de Tudanca que era como debía decir. Dicho anuncio se vuelve á publicar debidamente rectificado:

En el pueblo de la Lastra continúa prendada y en custodia la res vacuna de las señas siguientes: Una vaca colorada, toda de un pelo, de cuatro á cinco años de edad, astas tendidas, con las iniciales C. N. y un bulto en una pata delantera en la rodilla. La cual fue anunciada por término de quince días en el BOLETIN OFICIAL número 286 del último mes de Noviembre, y como que han trascurrido éstos sin que su dueño se haya presentado á recogerla, se anuncia de nuevo por diez días, contados desde su inserción en el BOLETIN, pasados éstos y tres días más para anuncios locales se procederá á su remate en pública subasta como bienes mostrencos, si su dueño no se presentase antes á recogerla.

Alcaldía de Tudanca 3 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, F. Lucio García Cuesta.

Ayuntamiento de Ramales

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, por el suministro de los medicamentos necesarios á treinta y cinco familias declaradas pobres.

Y por la cantidad presupuestada de 50 pesetas anuales, se facilitarán así bien las medicinas necesarias á los pobres de la cárcel pública.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ramales 18 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Cecilio López de Castro.

Ayuntamiento de Rivamontan al Monte

A fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos

de la contribución rústica, pecuaria y urbana del ejercicio de 1900 á 1901, los contribuyentes tanto vecinos como forasteros presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento sus declaraciones de alta y baja desde el día 1.º de Enero próximo hasta el 15 inclusive, debidamente justificadas.

Rivamontan al Monte 18 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Alberto Cagigal.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Los contribuyentes de este término municipal tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza por compra, venta, herencia ú otros conceptos, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes solicitudes y relaciones de alta ó baja con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos reales, hasta el día 31 del corriente.

Santa Cruz de Bezana y Diciembre 13 de 1899.—El Alcalde, Antonio Aparicio.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta Villa y su distrito dotada con el haber anual de 500 pesetas para la asistencia de los pobres, más 100 psra la de los presos, se anuncia por medio del presente, para los que deseen aspirar á la misma puedan presentar sus instancias dentro del término de un mes, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Debiendo hacer constar que lo que rindem las obvenciones por iguales con los particulares está calculado que es de 3.000 á 3.500 pesetas anuales.

San Vicente de la Barquera 18 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Celestino Blanco.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

En poder del Alcalde de barrio de Salinas de esta Villa, se halla prendada y puesta en custodia una yegua que fué hallada el día ocho del corriente causando daños en la mies común, como de cinco años, color castaño, calzada de las dos patas traseras, bebedero blanco, sabe de rienda, sin marso alguno al parecer. Lo que se anuncia con el fin de

que pueda llegar á conocimiento de su dueño y pueda pasar á recogerla en el término de treinta días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previo pago de gastos, daños y perjuicios.

Cabezón de la Sal 18 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Antonio Muñoz.

Ayuntamiento de la Hermandad de Campoó de Suso

Los contribuyentes vecinos y forasteros que tengan alteraciones en sus riquezas, rústica, pecuaria y urbana, presentarán sus respectivas relaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de quince días, á contar desde el en que tenga lugar este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que justifiquen dichas alteraciones, y de haber satisfecho á la Hacienda los derechos de transmisión de dominio, pues trascurrido dicho periodo, no serán admitidas.

Espinilla y Diciembre 18 de 1899.—Elías Gutiérrez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEDULA DE CITACION

El señor D. Eladio Gomez Calderón, Juez de instrucción de este partido en providencia de este día dictada en sumario pendiente por desaparición de don Fidel Abaz Toca, vecino que era del lugar de Cueto, tiene acordado se cite por la presente como desde luego se cita á Timoteo Abaz, hermano de aquel finado que se cree se encuentre en Córdoba (Méjico), ignorándose su domicilio, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado de instrucción Santa Lucía, 1, 4.º, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no hacerlo incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Santander á quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario, Juan Castrillo.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ATIENZA
Lope de Vega, núm. 4.